



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 16 de noviembre del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00169-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°07

Presente:

ASUNTO : Confirmar la recepción de los Materiales Educativos - Dotación 2023.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N°00048-2022-MINEDU/VMGPDIGERE.
ASGESE2022-INT-0067777.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, que en atención al documento de la referencia se le comunica que en el próximo mes se estará distribuyendo los materiales educativos – DOTACIÓN 2023. Es por ello, que se le solicita que mediante oficio formal nos confirme si recibirá los materiales educativos de EBR y CEBA. Esperamos su respuesta por mesa de partes de la UGEL 07 hasta el lunes 21 de noviembre del 2022, con copia al correo apoyo05.asgese@ugel07.gob.pe. Bajo responsabilidad de la II.EE.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07

JWJC/J-ASGESE
SLVA/MAT
LATC/SECRET.ASGESE
17-11-2022